

COORDINACIÓN CON EL EOEP

Según la Resolución de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos de Zona y Específicos para el curso 2009/2010

Las coordinaciones se realizarán en la reunión plenaria de los primeros jueves de cada mes.

"Grupo de coordinación de la orientación en Educación Secundaria.

3.9. Los componentes del Equipo que intervienen en la etapa de Educación Secundaria analizarán las necesidades y ofrecerán una respuesta coordinada y conjunta.

Para tal fin, se nombrará un responsable del grupo de coordinación de esta etapa entre el profesorado de psicología y pedagogía con destino en un IES o CEO.

3.10. Los componentes del Equipo que intervienen en un mismo IES o CEO analizarán las necesidades de éste y ofrecerán una respuesta coordinada y conjunta. En el plan de trabajo quedarán recogidas dichas actuaciones conjuntas."